



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 23 ABR 2018

Res. H N° 0406/18

Expte. N° 4.207/18

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. María Eugenia BURGOS y Emilia del Carmen ROMERO, alumna de la Escuela de Ciencia de la Educación, solicitan ayuda económica para que alumnos de la carrera, asistan al Pre Congreso Provincial de Educación Sexual Integral “Infancia-Adolescencias y Familias del S.XXI”, que tendrá lugar los días 27 y 28 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por las peticionantes;

QUE se adjunta listado y documentación de los alumnos que asistirán al encuentro mencionado y antecedentes del mismo;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 012/18, aconseja otorgar la suma total de Pesos Veinte mil con 00/100 (**\$20.000,00**) para que alumnos de la carrera de Ciencias de la Educación participen en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes, para cubrir gastos de traslado, refrigerio y/o hospedaje, según itinerario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 10-04-18)

RESUELVE

ARTICULO 1º. - OTORGAR la suma total de pesos **VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)** como ayuda económica a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, para solventar los gastos relacionado a su participación en la actividad mencionada en el exordio, **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00)**, para Cuatro (4) expositores y **PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 15.200,00)** para diecinueve (19) asistentes.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia BURGOS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Prof. María Eugenia BURGOS, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO NUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa